



Teléfono: 924008329

Correo electrónico: trinidad.diestro@juntaextremadura.net

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Correrán a cargo del adjudicatario.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA (EN SU CASO):

23/03/2009.

13.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

<http://contratacion.juntaextremadura.net>, Perfil del Contratante/licitaciones, Consejería de Cultura y Turismo.

Mérida, a 24 de marzo de 2009. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

• • •

*RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2009, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de la prórroga de los servicios para la "Catalogación del fondo fotográfico de la Biblioteca de Extremadura". Expte.: RI083BR10019. (2009060906)*

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Régimen Interior).
- c) Número de expediente: RI083BR10019.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Prórroga de los servicios para la catalogación de fondo fotográfico de la Biblioteca de Extremadura.
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O CANON DE EXPLOTACIÓN:**

Importe total: (29.990 €), IVA incluido.

**5.- ADJUDICACIÓN:**

a) Fecha: 28/11/2008.

b) Contratista: Alfegraf Extremeña, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: (29.990 €), IVA incluido.

Mérida, a 24 de marzo de 2009. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

***DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA***

*EDICTO de 12 de marzo de 2009 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º 884/09. (2009ED0245)*

No habiendo sido posible notificar a D. Akaki Chkheidze, con último domicilio conocido en Badajoz, la carta de pago (modelo 069) para el abono de la sanción de 301 euros impuesta por esta Subdelegación del Gobierno en el expediente número 884/9, se da publicidad al presente Edicto conforme al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de dicho documento, que podrá retirar en esta Delegación del Gobierno, pudiendo interponer recurso de alzada ante la Delegada del Gobierno en el plazo de un mes.

Badajoz, a 12 de marzo de 2009. El Secretario General, MANUEL NIETO LEDO.

• • •

*EDICTO de 13 de marzo de 2009 sobre notificación de expedientes sancionadores. (2009ED0246)*

En aplicación de lo prevenido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (BOE de 27-11-92), se da publicidad a las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura, así como de las respectivas cartas de pago (modelo 069), para el abono de la sanción, por haber resultado las personas que se citan desconocidas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

Badajoz, a 13 de marzo de 2009. El Secretario General, MANUEL NIETO LEDO.